



Resolución Administrativa N°001 -2011/APCI-OGA

Miraflores, 03 ENE 2011

VISTA: La Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2010/APCI-DE de fecha 07 de octubre de 2010 mediante la cual se renueva la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad y Finanzas por el período presupuestal 2010;

CONSIDERANDO:

Que, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es el ente rector de la cooperación técnica internacional responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias;

Que, el artículo 29° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, señala que la Oficina General de Administración es el órgano de apoyo de la Alta Dirección, así como de los demás órganos de la APCI, encargado de brindar el apoyo logístico y administrativo para el logro de los objetivos institucionales y es responsable de la gestión administrativa y financiera de la entidad correspondiéndole conducir los sistemas administrativos de personal, contabilidad, tesorería, adquisiciones, acervo documental y servicios generales, así como llevar a cabo la ejecución presupuestal y velar por el mantenimiento y seguridad de la institución;

Que, según el artículo 31° del referido dispositivo legal, la Oficina General de Administración para el cumplimiento de sus funciones está conformada, entre otras, por la Unidad de Sistemas e Informática, encargada entre otras funciones de la formulación de la política del Sistema Informático de la APCI, el Plan de Desarrollo Informático, desarrollar módulos y/o sistemas informáticos de acuerdo a los requerimientos de las unidades orgánicas;

Que, en virtud de lo expuesto y por necesidad de servicio a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2010/APCI-DE de fecha 07 de octubre de 2010 se encargó las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad y Finanzas a la señora Contadora MARY Liliyam Chocce Romaní para el período presupuestal 2010;

Que, hay necesidad de renovar la encargatura antes señalada por el período presupuestal 2011 y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, estando a la aplicación supletoria de lo establecido en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 112-2010/APCI-DE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RENOVAR la encargatura de la señora contadora **MARY LILYAM CHOCCE ROMANI** en las funciones de titular de la Unidad de Contabilidad y Finanzas de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, por el período presupuestal 2011.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]
Miguel La Rosa Sánchez Bayes
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional